

SALTA, 0 3 AGO, 2016

RESOLUCIÓN FI Nº 384 16

Expediente N° 14.279/16

VISTO la nota N° 1214/16 mediante la cual la Dra. Graciela del Valle MORALES, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Diseño de Procesos" del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que la Directora General Administrativa Económica informa que se utilizará el cargo de Profesor Adjunto que se encuentra No Vacante, subocupado regularmente por la Ing. Raquel MICHEL como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la materia "Diseño de Procesos" encontrándose la misma con licencia sin goce de haberes por ocupar un cargo de mayor jerarquía y a la fecha no presentó la renuncia al cargo.

Que el cargo que se pretende utilizar se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado dentro del presupuesto (Res. CS  $N^{\circ}$  190/15).

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja efectuar el presente Llamado a Inscripción de Interesados aclarando que, el carácter del docente que resulte designado será Interino con financiamiento temporario, atento a que el cargo con el cual se financiará la referida designación es de mayor categoría.



RESOLUCIÓN FI Nº 384 16

Expediente N° 14.279/16

Que la antedicha Comisión presta su acuerdo a la nómina de docentes que integrarán la Comisión Asesora propuesta por la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Diseño de Procesos" del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI Nº 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 04 al 08 de agosto de 2016

PERIODO DE INSCRIPCION : Del 09 de agosto al 08 de septiembre 2016

CIERRE DE INSCRIPCION : 08 de septiembre de 2016, a horas 16:00

SORTEO DE TEMAS : 19 de septiembre de 2016, a horas 10:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICION : 21 de septiembre de 2016, a horas 10:00

A

Det

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título



RESOLUCIÓN FI Nº 3 8 4 16

Expediente N° 14.279/16

universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puéde obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad, sección Descargas)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y <u>ordenada</u> con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Ing. Orlando José DOMINGUEZ

- Ing. Ricardo José BORLA

Ing. Raquel Liliana MICHEL

SUPLENTES:- Ing. Antonio BONOMO

- Ing. Héctor José SOLA ALSINA

- Dra. Graciela del Valle MORALES

Sec.



Expediente N° 14.279/16

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros suplentes de la Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Química, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y en página web de la Facultad, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares de la Comisión Asesora y exhíbase en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 384 - D - 2016

L ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE

DECANO FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA